

INFORMACIÓN SOBRE ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR 2022

• ¿Qué es la Formación Profesional?

La Formación Profesional son estudios profesionales que dan respuesta a la necesidad de personal cualificado especializado en distintos sectores para responder a la demanda de empleo del mercado laboral, dando una formación especializada y unas competencias profesionales.

En la Comunitat Valenciana hay más de 150 ciclos formativos agrupados en 25 familias profesionales, en los siguientes niveles:

- Ciclos de Formación Profesional Básica, que conducen al Título de profesional básico correspondiente. Requisito de acceso: tener entre 15 y 17 años y no tener el Graduado en ESO.
- Ciclos Formativos de grado medio, que conducen al título de Técnico. Requisito de acceso: graduado en ESO (o por prueba de acceso si no se tiene)
- Ciclos Formativos de grado superior, que conducen al título de Técnico Superior. Requisito de acceso: título de técnico de grado medio o título de bachillerato (o por prueba de acceso si no se tienen).

Los Títulos que se obtienen al cursar un ciclo formativo tienen carácter oficial y la misma validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

Pueden consultarse los estudios disponibles y la descripción de cada uno en:
<http://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/oferta1>

Más información sobre Formación Profesional en:
<https://www.todofp.es/inicio.html>
<http://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/inicio>

• ¿Cómo y cuándo apuntarse?

Todas las fechas importantes están en el documento adjunto. Es importante que las tengáis presentes para que no se os pase ningún plazo. La convocatoria completa la podéis descargar en: https://dogv.gva.es/datos/2022/03/30/pdf/2022_2648.pdf

PASO 1:

PRESENTAR SOLICITUD DE ADMISIÓN por internet: del 19 al 29 de mayo de 2022 en <https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/>

Necesitaréis DNI, NIE o DNI electrónico.

Primero tendréis que crear una clave de admisión (usuario y contraseña) y después rellenar la solicitud.

En menores de edad los trámites deben realizarlos los padres.

En esa misma web también se podrán consultar las listas de admitidos en su momento (recibiréis un correo electrónico con unos datos para poder acceder).

No olvidéis generar y guardar el justificante.

PASO 2: PRESENTAR REQUISITO ACADÉMICO (RA).

Se trata de un certificado donde conste que se tiene el título necesario para el acceso (graduado en ESO o título de FPB para grado medio; título de Bachillerato para grado superior) y la nota media.

a) No es necesario que aporten presencialmente el RA en el centro solicitado en primera opción quienes accedan a un ciclo formativo de grado medio o de grado superior mediante la opción de acceso directo y se encuentren en una de estas situaciones:

– Obtengan en el curso 2021-2022, antes de la fecha de grabación de los RA por parte de los centros indicada en los anexos de esta resolución, la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), titulación en Formación Profesional Básica, Técnico de grado medio y los titulados en Bachillerato o Técnico Superior de Formación Profesional.

– Ya hubieran obtenido cualquiera de las titulaciones anteriores en centros públicos o privados concertados de la Comunitat Valenciana en alguno de los cursos siguientes: 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 o 2020-2021.

b) No es necesario que aporten presencialmente el RA en el centro solicitado en primera opción quienes accedan a un ciclo formativo de grado medio o de grado superior mediante la prueba de acceso y se hayan examinado de dicha prueba en el presente año en el mismo centro que hubiesen solicitado en primera opción.

c) Deberán aportar presencialmente el RA en el centro solicitado en primera opción en las fechas que se indiquen, aquellas personas que no se encuentren entre los casos del apartado a o b, es decir, quienes:

– Obtuvieron el título fuera de la Comunitat Valenciana o en un centro de Formación Profesional de Adultos (FPA).

– **Accedan con el título de la ESO tras cursar un ciclo de Formación Profesional de grado básico. Además, deberán aportar el certificado académico relacionado con la ESO donde figure la calificación final.**

– Accedan por otras vías.

– Accedan mediante la prueba de acceso y esta la han realizado en un centro diferente al solicitado en primera opción.

– Soliciten acceder a segundo curso de un ciclo de Formación Profesional Básica.

– Soliciten cambiar de un ciclo de Formación Profesional de grado básico. – Hayan obtenido la titulación necesaria para el acceso directo en cursos anteriores a los indicados en el apartado a.

No obstante todo lo especificado, el 29 de junio, aquellas personas que hayan participado en el procedimiento de admisión y no tengan grabado en su solicitud el RA, bien porque debían presentarlo de manera presencial, bien porque no ha sido posible obtenerlo del sistema, recibirán un **correo informativo** para que puedan tramitar su presentación presencial, en el centro de primera opción.

En estos casos deberéis solicitarlo en Secretaría de nuestro instituto y llevarlo en persona al centro indicado en la solicitud como 1ª opción hasta el 4 de julio.

PASO 3:

COMPROBAR SI HABÉIS SIDO ADMITIDOS. Se podrá consultar online el resultado de la adjudicación en la plataforma telemática en la web mencionada, con el número de solicitud de ITACA, el NIA y la fecha de nacimiento del alumno/a. Los dos primeros datos los recibiréis en el correo electrónico que indiquéis en la solicitud. Fechas:

- Listas provisionales: 11 de julio
- Reclamaciones: del 11 al 13 de julio
- Listas definitivas: 21 de julio
- Reclamaciones: del 21 al 25 de julio

PASO 4:

REALIZAR LA MATRÍCULA: del 22 al 29 de julio, en el instituto donde os hayan dado plaza (recoger sobre de matrícula, rellenarlo, adjuntar documentación a aportar y pago de seguro escolar y llevarlo). Es fundamental que si conseguís plaza no os olvidéis de matricularos en el instituto donde os hayan admitido, ya que si no os matriculáis perderéis la plaza.

• ¿Qué ciclos formativos se pueden pedir?

En la solicitud se pueden pedir hasta 5 opciones de ciclos/centros educativos por orden de prioridad. Se recomienda rellenar todas las opciones por si acaso no se consigue plaza en la primera opción.

Para consultar los ciclos formativos disponibles:

<http://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/oferta1>

Haciendo clic en el ciclo formativo, se abre una página donde se puede consultar dónde se realiza, módulos (asignaturas) que tiene, salidas profesionales, etc.

• ¿Cómo hago una reclamación?

La formulación de reclamaciones al resultado provisional y al definitivo se realizará por medios electrónicos, siguiendo el procedimiento establecido a tal efecto, dentro de los plazos establecidos en la dirección <https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/>

• Si no me admiten, ¿hay listas de espera?

Habrà un periodo para asignar las plazas vacantes sobrantes, así como las que se generen por renuncia. Para estar en lista de espera, ponte en contacto con el instituto donde se realizan los estudios.

MÁS INFORMACIÓN: <http://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/admision-alumnado-en-ciclos-formativos>